

La trampa de la interseccionalidad

Por: Amparo Mañes. 22/03/2022

Kimberlé Crenshaw acuñó el término “interseccionalidad”, para posibilitar la consideración de las diferentes categorías sociales -raza, clase y orientación sexual, entre otras- en la lucha por los derechos de las mujeres.

Un planteamiento en esencia correcto a nivel teórico. Pero el problema, es que, en la práctica, cuando se atiende a este enfoque, es decir, a las diversas intersecciones de discriminación u opresión que pueden sufrir las mujeres, es inevitable observar que se producen efectos, permítanme que los denomine “perversos”, ya que todos ellos son extraordinariamente funcionales al sistema patriarcal.

Por ejemplo, el dar por hecho que el Feminismo clásico o radical no incluye a todas y a cada una de las mujeres. Muy al contrario, y sin perjuicio de respetar agendas y realidades concretas, el Feminismo incluye a todas las mujeres y tiene, desde sus orígenes, una vocación internacionalista. Preocupándose por los derechos y denunciando las condiciones de vida de cualquier mujer en cualquier parte del mundo. Por el contrario, la exclusión es más fácil que se produzca en el ámbito de la interseccionalidad: siempre será posible que se ignore a algún colectivo con intersecciones distintas a las que se contemplen en cada caso.

en la práctica, cuando se atiende a este enfoque, es decir, a las diversas intersecciones de discriminación u opresión que pueden sufrir las mujeres, es inevitable observar que se producen efectos, permítanme que los denomine “perversos”, ya que todos ellos son extraordinariamente funcionales al sistema patriarcal.

La interseccionalidad también al posibilitar la “graduación” del nivel de opresión y competir entre nosotras para ver quien obtiene más puntos en cada encrucijada. Una dinámica perversa que ya podemos observar en no pocas ocasiones.

Por otra parte, la interseccionalidad abre más interrogantes de los que cierra: ¿O acaso es lo mismo una mujer negra adinerada que una pobre? Con la lógica interseccional, no podremos hablar de Feminismo negro. Habrá que seguir

profundizando: Feminismo negro pobre, Feminismo negro burgués o Feminismo negro de alto standing.

¿Es acaso igual la discriminación de las mujeres gitanas que la que sufren las mujeres magrebíes o las latinas? Habrá que buscar Feminismos para cada uno de esos colectivos.

¿Es por asomo igual la discriminación de las trabajadoras locales que la que experimentan las mujeres migrantes?

¿Es igual una mujer discapacitada intelectual que una mujer con una discapacidad física y es lo mismo que esas discapacidades tengan distinto grado? Tendremos que hablar entonces del feminismo de la discapacidad física y el feminismo de la discapacidad intelectual. Dividiendo a su vez esos feminismos según su porcentaje de impacto: Feminismo de la discapacidad física e intelectual al 33%, al 66% o al 99% (aunque conviene advertir que los porcentajes intermedios también querrán que se reconozca su especial discriminación por encima de las discapacitadas de menor porcentaje).

Y así hasta el infinito y más allá. Fenómeno que, si nos damos cuenta, se parece demasiado al proceso de individualismo neoliberal. Porque la lógica interseccional nos lleva “in fine” a las opresiones y discriminaciones que sufre CADA MUJER, ya que esta puede entender que las opresiones y discriminaciones que la “interseccionan” son diferentes a las de cualquier otra.

se parece demasiado al proceso de individualismo **neoliberal**.

Precisamente por eso, los conceptos que maneja la interseccionalidad no pueden considerarse “*stricto sensu*” científicos, ya que las categorías que incluye son variables e interpretables y no todo el mundo está de acuerdo en quienes integran cada una de las categorías que se manejan. Por tanto, no nos creamos ni de lejos el aparente rigor científico con que suelen revestirse los estudios de esta naturaleza.

En cualquier caso, el problema no es reconocer las distintas opresiones y discriminaciones que, es indudable, atraviesan a las mujeres. El problema es que la interseccionalidad se aplique exclusivamente al Feminismo. Porque, salvo justamente la opresión por razón de sexo, las demás opresiones y discriminaciones pueden atravesar a cualquier persona, también a los hombres.

Es entonces legítimo preguntarse si el auge del Feminismo interseccional (o de los llamados “feminismos”) que se ha experimentado en los últimos años, especialmente en el ámbito de la investigación universitaria, no se deberá al hecho de que sirve a una grosera, por evidente, estrategia patriarcal: “Divide y vencerás”. En efecto, la proposición del Feminismo interseccional es poner en acento en aquello que nos divide y nos separa, evitando ponerlo – por el contrario- en lo que nos une; consiguiendo un contundente efecto: cada feminismo en su parcela, atomizando el movimiento Feminista hasta llegar a conseguir su absoluta irrelevancia.

Pero la realidad es muy tozuda: las mujeres somos, nada menos, que el 51% de la humanidad. Y hay una opresión que, esa sí, nos atraviesa a todas. Aquella que nos afecta seamos blancas, negras o de cualquier otra gama intermedia del color de piel; a las ricas, a las de clase media y a las pobres; a las de cualquier religión o creencia, a las de cualquier nacionalidad; a las de cualquier clase y grado de discapacidad...: la opresión por razón de nuestro sexo de nacimiento.

Es pues necesario que las mujeres evitemos la trampa patriarcal de la *interseccionalidad*, la de los feminismos; que incluso ha llegado a alcanzar a la conmemoración del 8 de marzo haciendo evidente el intento de entrismo que supone en el **Movimiento Feminista**. Pero no, señoras y señores. El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, de TODAS las mujeres, y eso es -nada más y nada menos- lo que conmemoramos.

Ese día debemos reivindicar la igualdad de derechos real y efectiva entre mujeres y hombres, y con ella, la erradicación de las causas de la violencia machista. El logro de esos primordiales e irrenunciables objetivos mejorará la vida del 51% de la población mundial, de nosotras las mujeres, sean cuales sean las demás discriminaciones u opresiones que nos afecten. Y estoy convencida de que también mejorará la vida de los hombres, el otro 49%: porque sin duda, renunciar a privilegios injustos les hará mejores personas.

¿Quiere eso decir que las feministas renunciemos a confrontar y a luchar por erradicar otras opresiones y discriminaciones? Claro que no. Pero esa es una lucha que no corresponde al Feminismo, nos corresponde a todas y a todos: hombres y mujeres iguales seremos más y mejores para remover cualquier odiosa opresión, cualquier injusta discriminación. Pero esa no será la revolución feminista. Es otra revolución. Necesaria y justa, pero otra.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: El periódico

Fecha de creación

2022/03/22